VISTO la Resolución Nº 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución Nº 052/2016 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Enfermería Básica (Cód. 5201), con extensión a Enfermería en Salud Comunitaria (Cód. 5215), de la Carrera: de Enfermería asimismo, el llamado debe contener en su convocatoria la Orientación en Investigación: Cuidado Enfermero en Atención Primaria de Salud, todo de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según da cuenta, la Secretaría Técnica de esta Facultad y la Dirección de Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC: 12290 p. Libres Fac. (Programa Plurianual entre SPU y UNRC).

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 31 de mayo del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de** de **Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva** en la asignatura: Enfermería Básica (Cód. 5201), con extensión a Enfermería en Salud Comunitaria (Cód. 5215), de la Carrera: de Enfermería, con Orientación en Investigación: Cuidado Enfermero en Atención Primaria de la Salud, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Fernando GOMEZ	(DNI Nº 23495219) (UNNE)
Prof. Sonia Beatriz ASIS	(DNI Nº 13484220) (UNRC)
Prof. María Inés BIANCO	(DNI Nº 14132130) (UNRC)
Al. Cristina Guillermo OZAN	(DNI Nº 37783431)

SUPLENTES

Prof. Margarita ABDALA de TOMAS	(DNI Nº 5126698) (UNC)
Prof. Raquel B. WOODS	(DNI Nº 11689815) (UNRC)
Prof. Antonia S. FELIZZIA	(DNI Nº 6239301) (UNRC)
Al. Evelyn E. Del CASTILLO	(DNI Nº 33927461)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 174/2016.